



ESCUELA ANDINA DE GOBIERNO

Términos de Referencia para: Consultoría Internacional Adecuación y Elaboración de Nuevos Módulos de la EAG

1. Presentación

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena), desde el 2003 viene desarrollando el Programa de Formación de Líderes Indígenas de la Comunidad Andina de Naciones (PFLICAN), como experiencia piloto con el compromiso de las organizaciones nacionales indígenas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia para garantizar su continuidad y permanencia¹.

Este proceso de formación y capacitación cuenta con el desarrollo de una metodología y validación de cuatro módulos: Gobernabilidad, Desarrollo con Identidad, Derechos Indígenas y Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).

En este proceso se ha considerado necesaria profundizar la readecuación de los cuatro módulos mencionados a las realidades y necesidades de capacitación y de desarrollo de los pueblos indígenas y la construcción de dos nuevos, a partir de las recomendaciones de la evaluación del PFLICAN y los insumos que proporcionen las organizaciones indígenas y el trabajo académico e investigativo pertinente, para lo cual el Fondo Indígena contratará los servicios de un Consultor Internacional acorde con los términos de referencia que aquí se estipulan y que desarrollará su labor contratada por producto a entregar máximo hasta el 15 de noviembre de 2006.

2. Antecedentes y justificación.

La emergencia de un poder social y político gestado al interior de los pueblos indígenas y de sus organizaciones, es el resultado de un largo proceso social que se expresa con la presencia de líderes indígenas en las estructuras formales de los Estados (Presidencia, Vicepresidencia, ministerios, parlamento, municipios, concejos, entre otros). Varios centenares de líderes indígenas se encuentran hoy en día desempeñando cargos a nivel gubernamental. Tanto en Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia y Venezuela se asiste a un cambio de la composición social y estructural en los gobiernos y liderazgos locales, regionales y nacionales en los que la presencia indígena es un hecho.

Esta realidad plantea nuevas exigencias al sistema democrático y a sus instituciones, pues líderes con legitimidad social, pero sin experiencia en el manejo de las instancias de gobierno están asumiendo cargos en las estructuras del Estado, los mismos que son susceptibles de soportar el enmarañado sistema político y administrativo de las instituciones y los gobiernos.

Es urgente que funcionarios de gobierno y los líderes sociales y políticos indígenas encuentren espacios de intercambio de conocimientos para apropiarse del carácter y alcance de los

¹ con el apoyo y financiamiento del Banco Mundial y una segunda fase de consolidación como programa permanente de Escuela Andina de Gobierno –EAG- que cuenta con el apoyo financiero del Fondo Francés de Cooperación Técnica-BID y el

instrumentos claves del ejercicio del poder político desde los Estados; y los pueblos indígenas en particular, tienen en sus manos una agenda política que debe ser integrada a la gestión de los gobiernos nacionales, regionales y locales.

La Escuela Andina de Gobierno (EAG) será un mecanismo orientado a fortalecer la capacidad de gestión de los líderes indígenas, a través del diálogo intercultural y la ampliación de conocimientos teóricos y prácticas sobre los módulos ya construidos que serán objeto de revisión y reelaboración, al igual que la construcción de dos nuevos módulos cuyos contenidos serán concertados con las organizaciones de los cinco países andinos beneficiarios.

En este sentido, el proyecto comprende el fortalecimiento institucional de la Escuela Andina de Gobierno, la definición de un programa regional, para ir fortaleciendo procesos nacionales; el establecimiento de un amplio abanico de alianzas y relaciones de cooperación con entidades públicas, gobiernos locales, organizaciones indígenas y sociales, instituciones educativas, para su sostenibilidad; la formación de formadores, la capacitación de módulos temáticos validados y que están interrelacionados entre sí, y la generación de nuevos módulos temáticos de acuerdo a temas y prioridades emergentes.

3. Objetivos de la Consultoría:

- a. Adaptar de acuerdo a las realidades y necesidades de capacitación y de desarrollo de los pueblos indígenas, cuatro módulos académicos (Gobernabilidad, Desarrollo con Identidad, Derechos Indígenas y Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's)).
- b. Elaborar y producir dos nuevos módulos pedagógicos en el marco del proceso de la Escuela Andina de Gobierno (EAG).

4. Resultados esperados:

- a. Entrega de cuatro (4) módulos (Gobernabilidad, Desarrollo con Identidad, Derechos Indígenas y Tecnologías de Información y Comunicación –TICs-) readecuados.
- b. Entrega de dos (2) módulos nuevos, elaborados y producidos al tenor de los intereses de los pueblos indígenas de la región andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela).
- c. Entregar Plan de Difusión de los seis (6) módulos educativo-pedagógicos.

5. Actividades:

- 5.1 Revisar y readecuar los contenidos de los módulos a las realidades y necesidades de capacitación y de desarrollo de los pueblos indígenas, sobre la base de la generalidad regional y la especificidad nacional de cada país, con el fin de fortalecer la capacidad de gestión en áreas de gobernabilidad, derechos, desarrollo con identidad y TICs, tendiendo como insumos principales los trabajos que sobre el tema realizan las organizaciones indígenas nacionales de la comunidad andina.
- 5.2 Incluir en la elaboración y readecuación de los módulos pedagógicos: syllabus, investigación teórica, material pedagógico, estudios de caso, presentación en Power Point y CD con toda su información.

- 5.3 Definir a partir de la propuesta del programa validado de formación y capacitación, la elaboración y publicación de los dos nuevos módulos pedagógicos.
- 5.4 Elaborar un Plan de Difusión de los seis módulos pedagógicos.

6. Responsabilidades complementarias del Consultor:

- 6.1 Coordinar la realización de la consultoría con el Coordinador de la Escuela Andina de Gobierno.
- 6.2 Formar parte integral de estos términos de referencia la circular sobre la realización de los talleres o procesos internos de las organizaciones nacionales indígenas para adaptar cuatro módulos y construir dos nuevos módulos.

7. Plazo de ejecución:

A partir de la firma del respectivo contrato hasta la entrega del producto contratado, que no excederá del 15 de noviembre de 2006.

8. Contrato y Forma de Pago:

El Fondo Indígena suscribirá con el consultor un contrato por valor de US\$4.000 que cubre gastos de viajes internacionales, viáticos y estadías; la forma de pago será: 40% a la firma del contrato, 30% a la presentación de informe consolidado de adaptación de los cuatro módulos existentes y 30% a la presentación del informe final que incluirá un capítulo específico sobre la elaboración de los dos nuevos módulos.

9. Criterios de selección:

El/la candidato(a) seleccionado(a) deberá responder a los siguientes criterios:

- a. Profesional universitario preferiblemente de las ciencias de la educación o sociología,
- b. Preferiblemente de ascendencia indígena y/o con experiencia de trabajo con pueblos, comunidades u organizaciones indígenas,
- c. Conocimiento y experiencia sobre formación, capacitación y participación indígena.
- d. Experiencia y habilidades de comunicación y trabajo en equipo,
- e. Contar con acceso a medios de comunicación e información (e-mail),
- f. Diligenciar el formato de postulación que encontrará en la siguiente dirección, <http://www.fondoindigena.org/>

10. Plazo de postulación:

Agosto 15 a 25 de 2006 a través de la página web del Fondo Indígena.

La Paz-Bolivia, agosto 15 de 2006.